



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 23-2023

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES A
LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez,
Rosibel Marchena Serrano
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro
Rosibel Calvo Angulo

Síndicos Propietarios

Síndicos Suplentes

Greivin Muñoz Elizondo (Supl)
Jacqueline Jiménez Salas (supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: No hubo.

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Flor Chavarría Arguedas, Vera Myrie Graham, Elpidio Cubillo López, Jesarela Cocorn Guerrero

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura aprobación orden del día.
- III. Juramentación Comité Barrio Carmen Sur y Los Laureles
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal
- V. Correspondencia
- VI. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 28-03-2023, dice: -----

1. Oración-----
2. Lectura aprobación orden del día -----
3. Juramentación del Comité de Barrio El Carmen Sur y Laureles-----
4. Asuntos del Alcalde Municipal -----
5. Correspondencia -----
6. Mociones.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Vega Chaves.

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE BARRIO EL CARMEN SUR Y LAURELES.-----

ARTICULO N° 02. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta Directiva del Comité de Caminos de Barrio Carmen Sur y Laureles, mediante el **Acuerdo N.º VEINTISIETE de la Sesión Ordinaria N° 21-2023, de fecha 21 de marzo 2023** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Jaqueline Molina Acevedo	1 0928 0124	Presidente
Adelina Díaz Cordero	3 0263 0258	Tesorero
Alberto Mosquera Siles	6 0092 0704	Vocal 2
Olger Molina Díaz	1 0832 0048	Fiscal

Quedan debidamente juramentados y los siguientes miembros quedan pendientes de juramentar:-----

Nombre Completo	Número Cédula*	Puesto
Christopher Matamoros Méndez	1 1090 0507	Vicepresidente
Elizabeth Gómez Barrientos	1 0666 0035	Secretario
Yamileth Rugama Saen	2 0486 0058	Vocal 1
Yendry Portuguéz Díaz	3 0417 0398	Vocal 3

CONOCIMIENTO.-----

CAPITULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.-----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura a oficio AMG-336-2023, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual remite oficio N° SFDF-16-2023, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en el que remite para su aprobación Modificación presupuestaria N°03-2023, por un monto de ¢ 3.054.165.62, dice: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
Tel: 22222222 | Ext: 123.
Email: correo@municipalidad.go.cr.

Fecha: 14-03-2023

REPORTE DE METAS

LISTADO DE METAS MODIFICACION 02-2023.

Año: 2023.

Documento: 4 - MODIFICACION 02-2023.

Centro Costo: 1 - ALCALDIA. c 0.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
4	CUMPLIR AL 100% LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTAR CON PERSONAL DE APOYO EN LA OFICINA.	01/01/2023	31/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-c 450,000.00
5.01.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-c 60,000.00
SubTotal para la meta:		-c 510,000.00

Observaciones: SE AUMENTAN PARA REFORZAR LAS PARTIDAS PARA TERMINAR EL AÑO.

7	PAGO DE SEGUROS, MARCHAMOS Y RTV, VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	01/01/2023	31/12/2023	Presupuesto
---	---	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.01.06.01	SEGUROS	c 450,000.00
SubTotal para la meta:		c 450,000.00

Observaciones: se aumenta para reforzar las partidas para realizar los pagos correspondientes.

12	SE GESTIONAN RECURSOS PARA TRAMITAR PERMISO DE FUNCIONAMIENTO SANITARIO ACTIVIDAD CANTONATO	06/03/2023	31/05/2023	Presupuesto
----	---	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.01.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	c 60,000.00
SubTotal para la meta:		c 60,000.00

Observaciones: SOLICITO APROBACION DE META.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

Año: 2023.
Documento: 4 - MODIFICACION 02-2023.
Centro Costo: 4 - PROYECTOS DEL CANTÓN. ¢ 954,713.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	CAMBIO DE TECHO DEL COLEGIO ACADEMICO DE GUACIMO.	01/07/2023	31/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.01.04.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	¢ 954,713.00
SubTotal para la meta:		¢ 954,713.00

Observaciones: solicito aprobación de meta.

Año: 2023.
Documento: 4 - MODIFICACION 02-2023.
Centro Costo: 31 - PRESUPUESTO. ¢ 0.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	PARA COMPRA DE ÚTILES Y SUMINISTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA (COMPRA FORMULARIOS DE CAJA CHICA, EMPASTES, HOJAS)	01/01/2023	30/06/2023	Registrado

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.01.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	-¢ 105,000.00
5.01.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	¢ 100,000.00
5.01.01.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	¢ 5,000.00
SubTotal para la meta:		¢ 0.00

Observaciones: Sin Observación



Municipalidad de Guácimo



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

Año: 2023.
Documento: 4 - MODIFICACION 02-2023.
Centro Costo: 40 - GESTION DEL TALENTO HUMANO. c 420,000.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
2	REMUNERACIONES 2023	01/12/2023	31/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.26.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	-c 878,583.65
5.02.26.00.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	-c 391,416.35
5.02.01.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	-c 80,000.00
5.02.02.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	-c 600,000.00
5.02.04.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	-c 40,000.00
5.02.16.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	-c 825,000.00
5.02.17.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	-c 40,000.00
5.02.01.01.06.01	SEGUROS	c 38,500.00
5.02.02.01.06.01	SEGUROS	c 145,500.00
5.02.04.01.06.01	SEGUROS	c 23,500.00
5.02.05.01.06.01	SEGUROS	c 36,300.00
5.02.17.01.06.01	SEGUROS	c 23,000.00
5.02.26.01.06.01	SEGUROS	c 153,200.00
5.02.16.00.01.05	SUPLENCIAS	-c 300,000.00
5.02.16.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	-c 300,000.00
5.02.16.00.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	c 1,385,000.00
SubTotal para la meta:		-c 1,650,000.00

Observaciones: PARA REVISIÓN

5	UNIFORMES 2023 PARA EL PERSONAL MUNICIPAL	01/01/2023	30/06/2023	Presupuesto
---	---	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	c 690,000.00
5.01.02.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	c 40,000.00
5.02.03.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	c 64,000.00
5.02.10.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	c 150,000.00
5.02.26.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	c 166,000.00
5.03.06.01.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	c 160,000.00
5.02.01.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	c 80,000.00
5.02.02.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	c 600,000.00
5.02.04.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	c 40,000.00
5.02.16.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	c 40,000.00
5.02.17.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	c 40,000.00
SubTotal para la meta:		c 2,070,000.00

Observaciones: PARA REVISIÓN



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 7

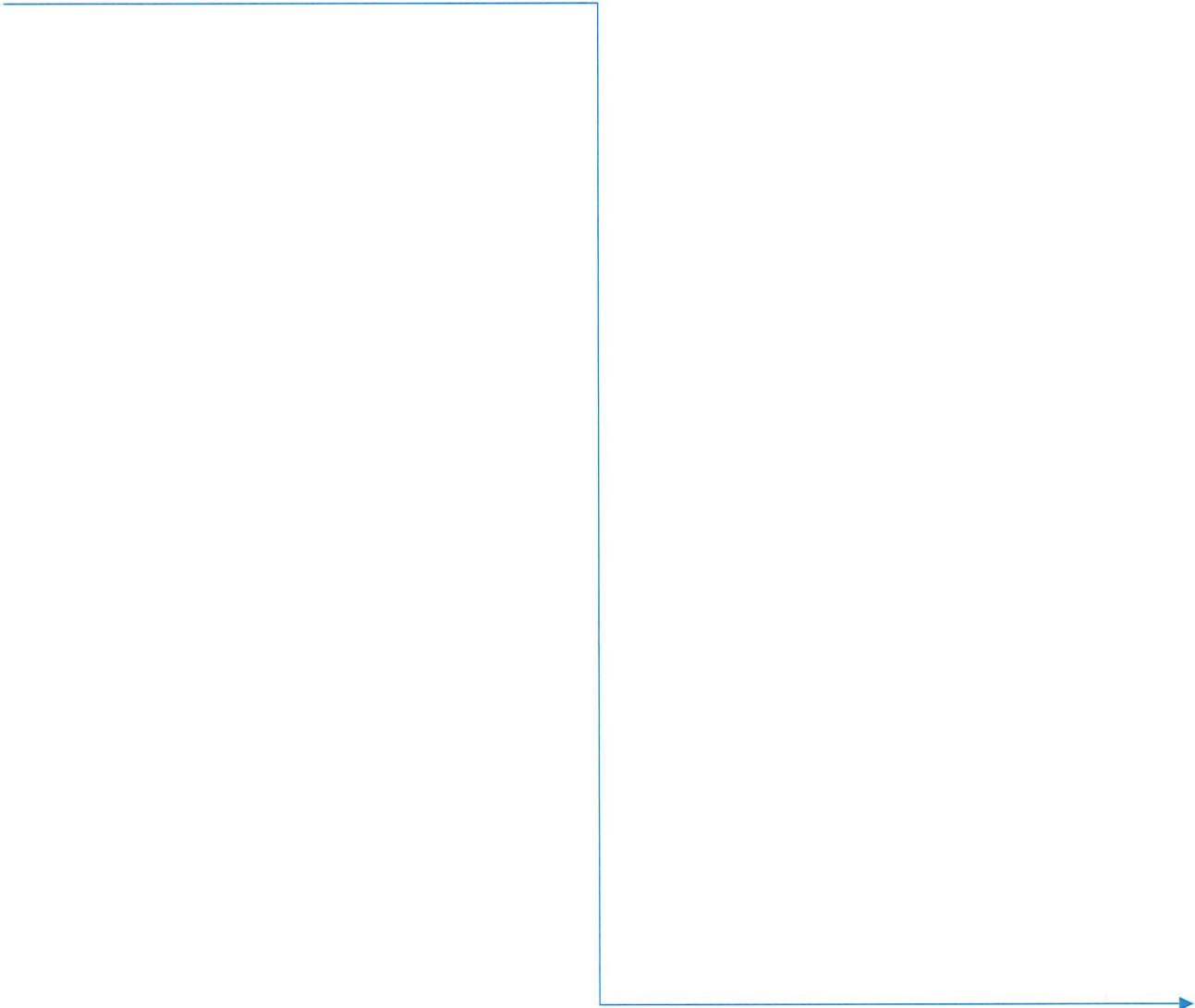
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

Año: 2023.
Documento: 4 - MODIFICACION 02-2023.
Centro Costo: 80 - RECOLECCIÓN DE BASURA. c 0.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	REALIZAR EFICIENTEMENTE LAS RUTAS SEMANALES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS POR LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN.	02/01/2023	30/12/2023	Presupuesto

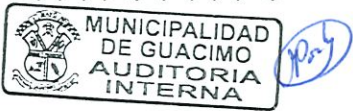
Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.02.02.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	-c 200,000.00
5.02.02.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	c 200,000.00
5.02.02.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-c 5,000,000.00
5.02.02.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	c 5,000,000.00
5.02.02.05.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	-c 1,000,000.00
5.02.02.01.06.01	SEGUROS	c 1,000,000.00
SubTotal para la meta:		c 0.00

Observaciones: Para asegurar el buen funcionamiento de los camiones recolectores de basura.





Municipalidad de Guacimo



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

Año: 2023.
Documento: 4 - MODIFICACION 02-2023.
Centro Costo: 89 - EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS. c 969,338.73

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	CONTRATAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, MÚSICA, ANIMACIÓN, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA) , ENTRE OTROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS EN EL CANTÓN(CANTONATO, DÍA DEL NEGRO, GUACASTEQUIDAD, DÍA DEL NIÑO, INDEPENDENCIA, ENTRE OTROS.	01/01/2023	31/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.09.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	-c 1,000,000.00
SubTotal para la meta:		-c 1,000,000.00

Observaciones: Aprobar modificación.

2	COMPRAR IMPLEMENTO DEPORTIVOS PARA DONAR A EQUIPOS DEPORTIVOS DE DIFERENTES DISCIPLINAS QUE NO CUENTAN CON RECURSOS PARA ELLO Y PAGO TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS A EQUIPOS DEPORTIVOS QUE NO CUENTAN CON RECURSOS PARA TRASLADARSE A LAS ACTIVIDADES DONDE VAN A PARTICIPAR Y SOLICITAN A LA MUNICIPALIDAD SU APOYO.	01/01/2023	31/12/2023	Presupuesto
---	---	------------	------------	-------------

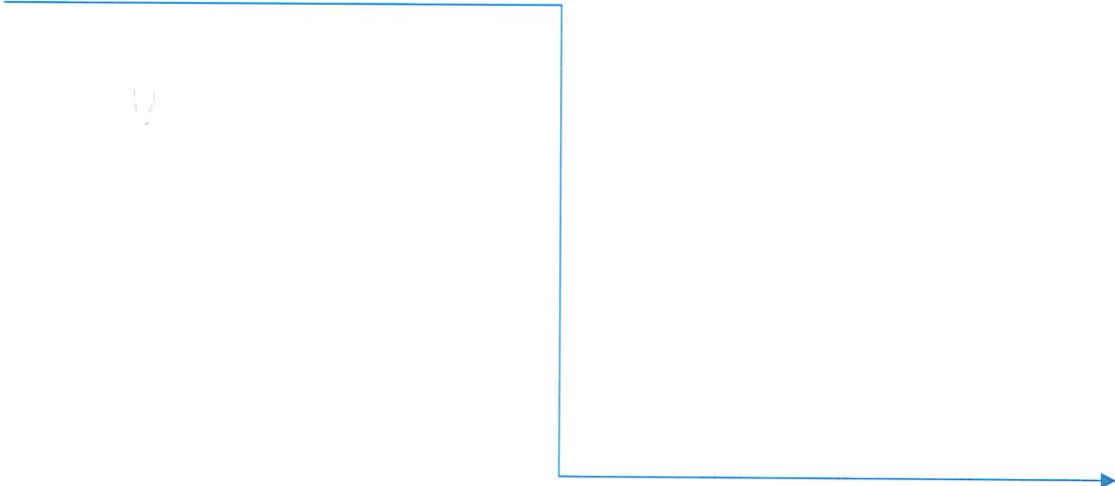
Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.09.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	-c 1,000,000.00
5.02.09.01.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-c 1,000,000.00
5.02.09.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	c 1,000,000.00
SubTotal para la meta:		-c 1,000,000.00

Observaciones: Aprobar modificación.

3	EJECUTAR A AL 100% ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y PUBLICIDAD DE EVENTOS PROPUESTOS POR LA COMISIÓN PARA ANIVERSARIO DEL CANTÓN EN EL MES DE MAYO.	01/01/2023	31/12/2023	Presupuesto
---	--	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	c 1,969,338.73
SubTotal para la meta:		c 1,969,338.73

Observaciones: Se solicita aprobación.





Municipalidad de Guácimo



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

5 COMPRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA DONAR A EQUIPOS DEPORTIVOS DE DIFERENTES DISCIPLINAS QUE NO CUENTAN CON RECURSOS 24/02/2023 31/12/2023 Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.09.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	¢ 1,000,000.00
SubTotal para la meta:		¢ 1,000,000.00

Observaciones: Aprobar meta.

Año: 2023.
Documento: 4 - MODIFICACION 02-2023.
Centro Costo: 701 - COMISION DE ACCESIBILIDAD. ¢ 2,000,000.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	MANTENER RECURSOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ACCESIBILIDAD	01/01/2023	31/12/2023	Registrado

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.31.05.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	-¢ 2,500,522.77
SubTotal para la meta:		-¢ 2,500,522.77

Observaciones: Se rebaja el monto indicado para aumentar la partida de gestion y apoyo

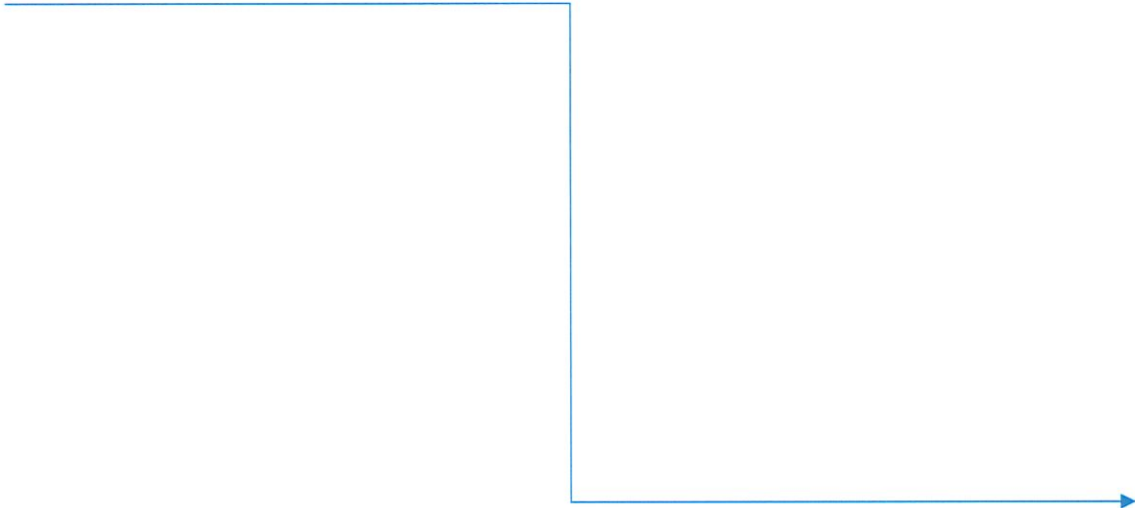
3 ASIGNAR RECURSOS PARA LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE PROVEA EL RECURSO HUMANO PARA LA OFICINA DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR. 01/03/2023 31/12/2023 Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.10.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	¢ 4,500,522.77
SubTotal para la meta:		¢ 4,500,522.77

Observaciones: Sin Observación

Total General: -¢ 0.00

Realizado por VERA ZUÑIGA, al ser las 8:58 horas del día 14 de Marzo del 2023.





Municipalidad de Guacimo



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

MODIFICACIÓN INTERNA N° 02-2023

C	O	D	I	G	O	DESCRIPCION	SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P	R	E	S	U	P	ACTUAL				DISP
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA. I				
	1					Administración General				
			1			SERVICIOS				
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
				3		Impresión, encuadernación y otros	1.009.831,86	105.000,00		904.831,86
				4		SERVICIOS DE GESTION YAPOYO				
				1		Servicios en ciencias de la salud	0,00		60.000,00	60.000,00
				6		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
				1		Seguros	9.476.175,50		450.000,00	9.926.175,50
				8		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
				5		Mantenimiento y reparación de equipo de t	1.489.380,53	60.000,00		1.429.380,53
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
				1		Combustibles y lubricantes	4.487.093,00	450.000,00		4.037.093,00
				4		Tintas, pinturas y diluyentes	870.650,00		5.000,00	875.650,00
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
				4		Materiales y productos eléctricos, telefónica	453.559,00		100.000,00	553.559,00
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				4		Textiles y vestuario	2.980.000,00		690.000,00	3.670.000,00
	2					Auditoría Interna				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				4		Textiles y vestuario	110.000,00		40.000,00	150.000,00
				3		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				4		Textiles y vestuario	0,00		64.000,00	64.000,00
	2					PROGRAMA. II				
		1				Aseo de Vías				
			1			SERVICIOS				
				6		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
				1		Seguros	237.822,70		38.500,00	276.322,70
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				4		Textiles y vestuario	300.000,00		80.000,00	380.000,00
				6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				3		PRESTACIONES				
				99		Otras prestaciones	853.654,56	80.000,00		773.654,56
				2		Recolección de basura				
				1		SERVICIOS				
				4		SERVICIOS DE GESTIÓN YAPOYO				
				3		Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00		200.000,00	200.000,00
				6		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
				1		Seguros	1.765.395,00		1.145.500,00	2.910.895,00
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
				1		Combustibles y lubricantes	20.124.557,96	5.000.000,00		15.124.557,96
				99		Otros productos químicos y conexos	580.895,26	200.000,00		380.895,26
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				4		Textiles y vestuario	1.650.000,00		600.000,00	2.250.000,00



Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

		5		BIENES DURADEROS				
			1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			2	Equipo de transporte	10.000.000,00		5.000.000,00	15.000.000,00
			99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
		6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			3	PRESTACIONES				
			99	Otras prestaciones	1.612.663,04	600.000,00		1.012.663,04
	4			Cementerios				
			1	SERVICIOS				
			6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
			1	Seguros	114.441,95		23.500,00	137.941,95
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
			99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			4	Textiles y vestuario	150.000,00		40.000,00	190.000,00
			6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			3	PRESTACIONES				
			99	Otras prestaciones	1.150.000,00	40.000,00		1.110.000,00
	5			Parques y Obras de Ornato				
			1	SERVICIOS				
			6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
			1	Seguros	101.687,70		36.300,00	137.987,70
	9			Eucativos, Culturales, y Deportivos				
			1	SERVICIOS				
			3	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
			2	Publicidad y propaganda	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
			5	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				
			1	Transporte dentro del país	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
			7	CAPACITACION Y PROTOCOLO				
			2	Actividades protocolarias y sociales	14.250.000,00		1.969.338,73	16.219.338,73
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
			99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMNISTROS DIVERSOS				
			4	Textiles y vestuario	200.000,00		1.000.000,00	1.200.000,00
			99	Otros útiles, materiales y suministros	3.000.000,00		1.000.000,00	4.000.000,00
	10			Servicios Sociales y Complementarios				
			1	SERVICIOS				
			4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
			99	Servicios de gestion y apoyo	115.804.000,00		4.500.522,77	120.304.522,77
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
			99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMNISTROS DIVERSOS				
			4	Textiles y vestuario	0,00		150.000,00	150.000,00
	16			Depósito y Tratamiento de residuos				
			0	REMUNERACIONES				
			1	REMUNERACIONES BASICAS				
			1	Sueldos para cargos fijos	4.977.224,59	825.000,00		4.152.224,59
			5	Suplencias	591.796,32	300.000,00		291.796,32
			2	REMUNERACIONES EVENTUALES				
			1	Tiempo extraordinario	300.000,00	300.000,00		0,00
			3	INCENTIVOS SALARIALES				
			1	Retribución por años servidos	0,00		1.385.000,00	1.385.000,00
			1	SERVICIOS				
			4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
			3	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00		300.000,00	300.000,00
			8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
			4	Mantenimiento y reparación de maquinaria	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
			1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
			1	Combustibles y lubricantes	5.421.159,00	1.000.000,00		4.421.159,00
			99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMNISTROS DIVERSOS				
			4	Textiles y vestuario	150.000,00		40.000,00	190.000,00



Municipalidad de Guácimo



Pág. 12

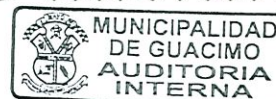
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

		5		BIENES DURADEROS				
			1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			2	Equipo de transporte	2.000.000,00	300.000,00		1.700.000,00
		6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			3	PRESTACIONES				
17				Mantenimiento de Edificios				
			1	SERVICIOS				
			6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
			1	Seguros	117.445,10		23.000,00	140.445,10
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			4	Textiles y vestuario	110.000,00		40.000,00	150.000,00
		6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			3	PRESTACIONES				
			99	Otras prestaciones	920.000,00	40.000,00		880.000,00
26				Desarrollo Urbano				
			0	REMUNERACIONES				
			1	REMUNERACIONES BASICAS				
			1	Sueldos para cargos fijos	29.716.803,87	878.583,65		28.838.220,22
			3	INCENTIVOS SALARIALES				
			1	Retribución por años servidos	6.671.938,26	391.416,35		6.280.521,91
			1	SERVICIOS				
			4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
			3	Servicios de ingeniería y arquitectura	4.344.051,73	4.344.051,73		0,00
			6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
			1	Seguros	2.044.889,65		153.200,00	2.198.089,65
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			4	Textiles y vestuario	374.000,00		166.000,00	540.000,00
31				APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS				
			5	BIENES DURADEROS				
			1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			6	Equipo sanitario, de laboratorio e investiga	2.500.522,77	2.500.522,77		0,00
3				PROGRAMA. III				
		1		EDIFICIOS				
		C8		CAMBIO DE TECHO DEL COLEGIO ACADEMICO DE GUACIMO				
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
			3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			1	Materiales y productos metálicos	0,00		954.713,00	954.713,00
6				OTROS PROYECTOS				
			1	Dirección Técnica				
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
			99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			4	Textiles y vestuario	440.000,00		160.000,00	600.000,00
					257.451.639,35	21.414.574,50	21.414.574,50	257.451.639,35

Conocido la presentación de la modificación presupuestaria N°03-2023, por parte Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, es sometida su aprobación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

ACUERDO N.º UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N.º 03-2023, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2023, por la suma de \$3.054.165.62.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N.º 04. Se dio lectura a oficio AMG-359-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, se remite oficio PSCMG-028-2023, suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N.º 09, tomado por el Concejo Municipal del Cantón Guácimo, mediante sesión Ordinaria N.º 04-2023, celebrada el 17 de enero del 2023, referente a exoneración de impuestos a nombre de la Corporación del Obispo de la Iglesia Jesucristo cedula jurídica N.º 3-002-045104, a la fecha no ha sido posible que el interesado me brinde respuesta a la información que requiere el municipio para dar trámite a la gestión que solicita, por cuanto no responde a los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones. Adicionalmente en fecha 25 de enero, 02 y 23 de febrero se les envió correo electrónico sobre aspectos que deben cumplir para atender su petición y no han respondido, además en fecha 31 de enero y 23 de febrero se conversó vía telefónica con el representante legal de la empresa para coordinar la visita al sitio, pero me manifiesta que el caso lo tramita el asesor legal de la organización quien es la persona que no ha respondido a los correos electrónicos enviados, por tal razón se procedió a archivar la solicitud que realiza el interesado debido a que para la exoneración se requiere que efectúen la declaración del inmueble y efectuar la medición de las construcción del área destinada a culto, sin embargo a la fecha no se obtuvo respuesta. -----

Conocido el oficio PSCMG-028-2023, suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N.º 09, tomado por el Concejo Municipal del Cantón Guácimo, mediante sesión Ordinaria N.º 04-2023, celebrada el 17 de enero del 2023, en atención a oficio suscrito por el Sr. Manuel Emilio Campos Alfaro en condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Iglesia de Jesucristo de Los Santos de Los últimos días, , al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la respuesta al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

ACUERDO N.º DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Sr. Manuel Emilio Campos Alfaro Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Iglesia de Jesucristo de Los Santos de Los últimos días, oficio PSCMG-028-2023 suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, en el cual brinda respuesta a la solicitud de exoneración de impuestos municipales, indicándole que a la fecha no ha sido posible que su persona brinde respuesta a la información que requiere el municipio para dar trámite a la gestión que solicita, por cuanto no se ha logrado obtener respuesta a los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones. A su vez se le hace saber que adicionalmente en fecha 25 de enero, 02 y 23 de febrero se les envió correo electrónico sobre aspectos que deben cumplir para atender su petición, sin obtener respuesta alguna, además en fecha 31 de enero y 23 de febrero se conversó vía telefónica con el representante legal de la empresa para coordinar la visita al sitio, pero se les informo que el caso lo tramita el asesor legal de la organización quien es la persona que no ha respondido a los correos electrónicos enviados, por tal razón se procedió a archivar la solicitud que realiza el interesado debido a que para la exoneración se requiere que efectúen la declaración del inmueble y efectuar la medición de las construcción del área destinada a culto, sin embargo a la fecha no se obtuvo respuesta. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.----**

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-029-2023, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 28-03-2023, firmado por la Sra. Shirley Araya Miranda – Asistente de la Alcaldía Municipal, comunicando que el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez, no asistirá a la sesión ordinaria del día de hoy 28-03-2023, ya que se encuentra en reunión en la Asamblea Legislativa, viendo tema interpretación y aplicación del artículo 17 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas públicas en el tema de los superávit en algunas de las Municipalidades de la Provincia de Limón. -----

CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio F-PJ-04 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por la MSc. Magda Orocú Jiménez - Directora Centro Educativo Parismina, dice: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para dos nuevos miembro de la Junta de Educación, por motivo de la renuncia presentada por la Señora Carmen Nidia Soto Valerio, cédula 1-0660-0115 y María del Carmen Mora Vindas, cédula 1-0930-0407 -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

Conocido el oficio suscrito por la MSc. Magda Orocú Jiménez - Directora Centro Educativo Parismina, solicitando el nombramiento de dos nuevos miembros en la Junta de Educación por motivo de renuncia Señora Carmen Nidia Soto Valerio, cédula 1-0660-0115 y María del Carmen Mora Vindas, cédula 1-0930-0407, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Educación de la Escuela de Parismina Guácimo, a:

- a. Sra. Pamela Coto Chaves - cédula 7-0178-0435, en sustitución de la Sra. Carmen Nidia Soto Valerio, cédula 1-0660-0115, por motivo de haber renunciado. -----
- b. Sr. José Velásquez Montenegro - cédula 7-0132-0359, en sustitución de la Sra. María del Carmen Mora Vindas, cédula 1-0930-0407, por motivo de haber renunciado.-----

(Fecha de vencimiento 01-03-2024).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-080-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente CCDD Guácimo, transcribe acuerdo N° Cuatro, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo en reunión ordinaria N° 13 Acta N° 18 celebrada el día 27 de marzo del 2023 que dice: -----

Esta Junta Directiva por unanimidad y en firme acuerda: solicitar al Concejo Municipal un espacio en sesión para que este Comité Cantonal de Deportes y Recreación CCDDRG, presente el informe presupuestario 2022.-----

Conocido el oficio C.C.D.R.G-080-2023, suscrito por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente CCDD Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone atenderles en la sesión ordinaria del día martes 11 de abril 2023, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – Representado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente CCDR Guácimo, que este Órgano Colegiado les concede audiencia en la sesión ordinaria del día martes 11 de abril 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para que presenten informe presupuestario 2022.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N.º 08. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 27-03-2023, firmado por Msc. Christian Mora Moya – Director de Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez y Dr. Andy Flores Castro - Supervisor Circuito 07 Guácimo, remite propuestas de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela de Parismina para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.-----

Terna N.º 1	
Nombre	Cédula
David Rojas Cantillo	1-0864-0626
Oneida Azofeifa Cordero	7-0112-0155
Yorleny Molina Hernández	1-0880-0137

Terna N.º 2	
Nombre	Cédula
Marco Tulio Córdoba Corrales	7-0218-0526

Terna N.º 3	
Nombre	Cédula
Manuel Antonio Urbina Hurtado	8-0150-0763

Terna N.º 4	
Nombre	Cédula
Magda Ginette Castillo Chacón	1-0782-0029

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros en la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023.

ACUERDO N.º CINCO. De conformidad a las ternas presentadas por el Msc. Christian Mora Moya – Director de Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez: -----

1. Sr. David Rojas Cantillo - cédula 1-0864-0626, en sustitución del Sr. Jonatan Obando Granados cedula 3 0316 0642, por motivo de haber renunciado.
2. Sra. Yorleny Molina Hernández - cedula 1-0880-0137, sustitución de la Sra. Seidy Madrigal Cordero - cedula 1-0928-0652, por motivo de haber renunciado. -----
3. Sr. Manuel Antonio Urbina Hurtado – cedula 8-0150-0763, en sustitución de la Sra. Silvia León Céspedes cedula 1-0812-0739, por motivo de haber renunciado. -----
4. Sra. Magda Ginette Castillo Chacón – cedula 1-0782-0029, en sustitución de la Sra. Eunice Fernández Sánchez cedula 7-0163-0545, por motivo de haber renunciado. -----

(Fecha de vencimiento 07-03-2025).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 09. Se dio lectura a oficio DPMG-011-2023, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 27-02-2023, firmado por la Licda. firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, remite la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N.º 9047 a nombre de **BARRANTES ELIZONDO ALI MANOLO**, con cédula número 07-0709-0878 para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER LOMAS”** ubicado en DUACARI, FINCA LOMAS, 200 METROS AL SUR DE LA PLAZA DE FUTBOL, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$115.550.00 por trimestre. -----

Conocida la solicitud de patentes de licores, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Dpto. de Patentes – Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes la solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico



Municipalidad de Guacimo



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

Ley N° 9047, a nombre de favor **BARRANTES ELIZONDO ALI MANOLO**, con cédula número 07-0709-0878 para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISUPER LOMAS** ubicado en DUACARI, FINCA LOMAS, 200 METROS AL SUR DE LA PLAZA DE FUTBOL, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢115.550.00 por trimestre. - **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a copia de La Gaceta N° 54, del día jueves 23 de marzo 2023, en el cual sale publicado el Acuerdo N° Veinte, de la Sesión Ordinaria N° 18- 2023, del 07-03-2023, en el cual se aprueba cambio martes 04 de abril 2023, para celebrarse e día miércoles 12 de abril 2023, que corresponde a atención al público. -----

Conocido la publicación en la Gaceta cambio de fecha de la sesión que corresponde al martes 04, en que se festeja la semana santa, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone que se publique en la página de Facebook de esta Municipalidad, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que publique en la página de Facebook, el cambio de fecha de la sesión ordinaria que corresponde al día **martes 04 de abril 2023**, el cual se traslada para celebrarse el día **miércoles 12 de abril 2023**, y corresponde a atención al público. Y que ya fue publicado en la Gaceta N° 54, del día jueves 23 de marzo 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio 2023-04-CPMCBCSYL, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 28-03-2023, firmado la Sra. Jacqueline Molina Alvarado - Presidenta del Comité Pro – Mejoras Barrio El Carmen Sur y Laureles, solicitando información sobre los proyectos que la Municipalidad de Guacimo tenga presupuestado: -----

El Puente sobre quebrada Santa Emilia-----

- Pavimentado de calles y captación de aguas pluviales. -----

Es necesario contar con las fechas de inicio de proyectos, costos presupuestarios y tiempo de construcción e información de otros proyectos asociados.-----

Solicitud del acta donde se formalizo la creación y juramentación del comité mencionado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

Solicitud de fecha de audiencia para juramentación de los miembros del Comité que no estuvieron presentes en la sesión realizada el 14 de marzo 2023 -----

Vicepresidente: Cristopher Matamoros Méndez, cédula 110900507-----

Vocal 1: Yamileth Rusama Sáenz, cédula 204860058-----

Suplente vocal 1: Rosa Castro González, cédula 302890588-----

Suplente vocal 3: Ester Cambronerio Mendoza, cédula 701880909-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Jacqueline Molina Acevedo y la Sra. Elizabeth Solís Ramírez, en calidades de Presidenta y Secretaria del Comité Pro – Mejoras Barrio El Carmen Sur y Laureles, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede, invitarle a la sesión del próximo miércoles 12 de abril 2023 y solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, les brinde la información, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobar firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador de a.i. SIOP, para que brinde información a los miembros del Comité Pro – Mejoras Barrio El Carmen Sur y Laureles, sobre los proyectos Puente sobre quebrada Santa Emilia y Pavimentado de calles y captación de aguas pluviales. -----

Debiendo mantener informado al Concejo Municipal sobre la respuesta que se brinde.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Asimismo se acuerda: -----

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle al Comité Pro – Mejoras Barrio El Carmen Sur y Laureles que este Órgano Colegiado le concede un espacio en la sesión ordinaria del miércoles 12 de Abril 2023, a partir de las 3:30p.m., a:-----

Vicepresidente: Cristopher Matamoros Méndez, cédula 110900507-----

Vocal 1: Yamileth Rusama Sáenz, cédula 204860058-----

Suplente vocal 1: Rosa Castro González, cédula 302890588-----

Suplente vocal 3: Ester Cambronerio Mendoza, cédula 701880909.-----

Para proceder a la juramentación como integrantes de dicho Comité.-----

Asimismo se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal hacerles llegar vía correo electrónico copia de las actas municipales en las cuales consta el reconocimiento formal del Comité y la juramentación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por la Sra. Patricia Donaldson Dixon – Vicepresidenta y Sra. Jacqueline Molina Acevedo – Secretaria de Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, remite nota dice: Aprovechando el medio para felicitarlos por la excelente labor que se está realizando en bienestar y desarrollo del cantón. En apoyo a la gestión tan exitosa queremos informales que la Asociación conjunto con los vecinos y comercio hemos iniciado con la construcción y mejoramiento de las aceras del área denominada como parque en el centro de Pocora frente a la propiedad de la ADIP matricula de folio real #95089-000 plano catastrado #7-0682995-2001 donde además se pretende construir un kiosko, ya hemos avanzado en un 60] % con la obra. Es por tal motivo que les solicitamos apoyo con materia prima como: 1000 sacos de cemento, arena, varillas y block para poder continuar con la obra. Nosotros como asociación, vecinos y comerciantes seguiremos con el compromiso de aporta nuestra mano de obra y velar que los recursos aportado se le dé el uso adecuado, presentaremos informes y evidencias semanales sobre la calidad y el avance de las obras y el gasto de los recursos aportados. Contarles que el impacto alcanzado con el avance de la obra es excelente, se ha beneficiado a toda la población; discapacitados, niños, jóvenes y personas adultas. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Patricia Donaldson Dixon – Vicepresidenta y Sra. Jacqueline Molina Acevedo – Secretaria de Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, solicitando 1000 sacos de cemento, arena, varillas y block para poder continuar con la obra construcción y mejoramiento de las aceras del área denominada como parque en el centro de Pocora frente a la propiedad de la ADIP, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Consultarle si es correcta la cantidad de sacos de cemento que indica la nota, ya que nosotros consideramos exagerado, no se si son mil o cien, entonces aclarar las cantidad para nosotros poder buscar la forma de ayudarles, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobar firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Patricia Donaldson Dixon – Vicepresidenta y Sra. Jacqueline Molina Acevedo – Secretaria de Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, que es importante para este Órgano Colegiado verificar si la cantidad solicitada de sacos de cemento, corresponde a la suma de cien o mil sacos, para valorar la posibilidad de colaborarles, en la continuidad de la obra que llevan a cabo denominada construcción y mejoramiento de las aceras del área denominada como parque en el centro de Pocora frente a la propiedad de la ADIP.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ARTICULO N.º 13. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por la Sra. Patricia Donaldson Dixon – Vicepresidenta de Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, solicita colaboración de enviar una inspección en Pocora al costado sur del cementerio de Pocora ya que en reiteradas ocasiones los vecinos se han quejado del constante depósito de basura en las vías públicas causando un criadero de moscas y cucarachas, además alteran el orden y el aseo en la vía pública. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Patricia Donaldson Dixon – Vicepresidenta de Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ustedes saben que existe la ley que es prohibido totalmente botar basura en vía pública, si es importante que los vecinos que estén a la par o viven cerca buscar la forma de evidenciar quienes son los que están votando basura ahí para posteriormente proceder con la notificación y cobrar la multa que la ley establece, igualmente vamos a trasladárselo al Departamento de Servicios Ambientales para que ellos le den seguimiento a este tema, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobar firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Patricia Donaldson Dixon – Vicepresidenta de Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, que es importante que los vecinos identifiquen quién o quiénes son las personas que están tirando la basura en vía pública, para lograr evidenciar y de esta forma poder notificarlos, ya que este acto es prohibido por ley y que tiene como penalización el pago de una multa que la misma ley lo establece. -----

En caso de obtener esta información hacerla llegar a este Órgano Colegiado, para proceder según corresponde. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Asimismo se acuerda: -----

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Sra. Patricia Donaldson Dixon – Vicepresidenta de Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, con el propósito de que se lo transfiera a la Ing. Marianela Rojas Quirós - Gestora Ambiental, para que proceda a dar seguimiento a denuncia por constante depósito de basura en las vías públicas en Pocora al costado sur del cementerio de Pocora, causando un criadero de moscas y cucarachas, además alteran el orden y el aseo en la vía pública. -----

Debiendo mantener informado al Concejo Municipal sobre las acciones que se tomen al respecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ARTICULO N.º 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por la Sra. Estefanni Perez Cruz – Administradora Hogarcito Infantil Guápiles y Guácimo, mismo que tiene 26 años de su existencia, colaborando en conjunto con el PANI en darles una mejor calidad de vida a 40 niños en abandono problemática social. Nuestra población infantil abarca las edades que van desde días de nacido hasta los cinco años de edad teniendo así 15 niños a cargo.-----

Nos encontramos ubicados en Guápiles continuo a Motos Honda, bajando de la bomba Santa Clara. Más, sin embargo, vemos toda la población menor edad que abarca todo Guácimo Y Guápiles. -----

Estamos dando inicio a una campaña que le denominamos Campañatón de Panales, que idea principal es la recaudación de los mismos (pañales) va que esto es de los mayores gastos con los que contamos en Hogarcito.-----

Iniciemos el pasado jueves 23, y finalizaremos este domingo 02 de abril es por ello que queremos solicitarles de su colaboración para ser un punto de recaudación de los pañales, comunicando en conjunta tanto ustedes como nosotros a la población de Guácimo y Guápiles vía nuestras redes sociales, que Municipalidad de Guácimo nos esté apoyando con la recaudación de pañales y que los pueden ir a dejar ahí,

En momento que ya tengan algunos nos lo hacen saber y serán recogidos a la mayor brevedad posible, Para el momento contamos con la colaboración de varios centros médicos y farmacias que nos apoyan en esta causa, es por ella que con todo anhelo deseamos que sea posible la colaboración de ustedes como entidad con esta causa. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Estefanni Perez Cruz – Administradora Hogarcito Infantil Guápiles y Guácimo, al respecto el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone abrir un espacio y hacer la publicación para poder ser un centro de recaudación para esta causa por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobar firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Sra. Estefanni Perez Cruz – Administradora Hogarcito Infantil Guápiles y Guácimo, a fin de que gire instrucciones al Encargado de TI para que publique en la página oficial de la Municipalidad, campaña denominada Campañatón de Panales, a llevarse a cabo del 23 de marzo 2023, finalizando este domingo 02 de abril, la cual consiste en la recaudación (pañales), para ser utilizados por niños con problemática social por abandono y así poder darles una mejor calidad de vida.-----

Asimismo designar un espacio donde el ciudadano pueda dejar la donación de los pañales para posteriormente comunicarle a la Administradora Hogarcito Infantil Guápiles y Guácimo, para que procedan al retiro de los mismos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio SIOP-228-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por LA Sra. Verónica Taylor WaChong, se disculpa siendo que por error material se consignó el mismo número de acuerdo a la modificación presupuestaria, adenda al presupuesto extraordinario y otros tomados en la sesión de Junta Vial, extraordinaria N° 5, del 20 de marzo 2023.-

Por lo que solicita se someta a votación nuevamente los siguientes oficios, que se adjuntan, incluyendo el acuerdo N° 1 de la sesión ordinaria extraordinaria N° 3-2023, que contiene el segundo presupuesto 2023, con el fin de respetar el orden de las actas de Junta Vial y evitar confusiones en el área de financiera:-----

1. Oficio N. JVCG 08-2023: Sesión extraordinaria N. 3-2023 del 7 de febrero 2023, Segundo Presupuesto extraordinario 2023. -----
2. Oficio N. JVCG 10-2023: Sesión extraordinaria N. 5-2023 del 20 de marzo del 2023, adenda de recursos de INDER, JAPDEVA y otros, al segundo presupuesto extraordinario 2023. -----
3. Oficio N. JVCG 11-2023: Sesión extraordinaria N. 5-2023 del 20 de marzo 2023, Modificación presupuestaria. -----
4. Oficio N. JVCG 12-2023: Sesión extraordinaria N. 5-2023 del 20 de marzo 2023, Decisión inicial para la contratación de entrega según demanda para obras públicas, mantenimiento y Mejoramiento de los caminos del cantón de Guácimo. -----

Conocido el oficio SIOP-228-2023, suscrito por la Sra. Verónica Taylor WaChong, solicitando corrección a error material se consignó el mismo número de acuerdo con la modificación presupuestaria, adenda al presupuesto extraordinario y otros tomados en la sesión de Junta Vial, extraordinaria N° 5, del 20 de marzo 2023, por lo tanto el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone corregir el error , por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobar firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º CATORCE. De conformidad al oficio SIOP-228-2023, suscrito por la Sra. Verónica Taylor WaChong, en el cual solicita corrección de error material por haber consignado el mismo número de acuerdo con la modificación presupuestaria, adenda al presupuesto extraordinario y otros tomados en la sesión de Junta Vial, extraordinaria N° 5, del 20 de marzo 2023, mismos que fueron aprobado por este Órgano Colegiado mediante los acuerdos diecisiete y dieciocho de la Sesión Ordinaria N° 21-2023 de fecha 21-03-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir el error tal como lo solicita la Sra. Verónica Taylor WaChong. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

- 1. Oficio N. JVCG 08-2023: Sesión extraordinaria N. 3-2023 del 7 de febrero 2023, Segundo Presupuesto extraordinario 2023. -----
- 2. Oficio N. JVCG 10-2023: Sesión extraordinaria N. 5-2023 del 20 de marzo del 2023, adenda de recursos de INDER, JAPDEVA y otros, al segundo presupuesto extraordinario 2023. -----
- 3. Oficio N. JVCG 11-2023: Sesión extraordinaria N. 5-2023 del 20 de marzo 2023, Modificación presupuestaria.-----
- 4. Oficio N. JVCG 12-2023: Sesión extraordinaria N. 5-2023 del 20 de marzo 2023, Decisión inicial para la contratación de entrega según demanda para obras públicas, mantenimiento y Mejoramiento de los caminos del cantón de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-03-2023, firmado por el Sr. Erick Ariel Samudio Cortés – Director Escuela Los Lirios, remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por renuncia de los siguientes puestos: En sustitución de los miembros Ivannia Patricia Badilla Corrales cedula 7-0145-0665, German Abel Zamora López cedula 155820488713, Julia Jeannette Torres Torre cedula 7-0085-0383. En la comunidad no se cuenta con suficiente población, por esta razón no se logró encontrar más postulantes para los puestos vacantes. -----

Terna 1	
Nombre	Cédula
Yessenia María Ortiz Araya	1-1057-0761

Terna 2	
Nombre	Cédula
Carolina Saborío Barquero	7-0241-0790

Terna 3	
Nombre	Cédula
Mauren Patricia Corrales Guillen	7-0212-0989

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros en la Junta de Educación de la Escuela Los Lirios, es sometida a votación, por el Presidente



Municipalidad de Guácimo



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° QUINCE. De conformidad a las ternas presentadas por el Sr. Erick Ariel Samudio Cortés – Director Escuela Los Lirios, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Lirios: -----

- 1. Sra. Yessenia María Ortiz Araya – cédula N° 1-1057-0761 en sustitución de la Sra. Ivannia Patricia Badilla Corrales cedula 7-0145-0665 por motivo de haber renunciado.-----
 - 2. Sra. Carolina Saborío Barquero – cedula N° 7-0241-0790, sustitución de la Sr. German Abel Zamora López cedula 155820488713 por motivo de haber renunciado.-----
 - 3. Sra. Mauren Patricia Corrales Guillen – cedula7-0212-0989 , en sustitución de la Sra. Julia Jeannette Torres Torre cedula 7-0085-0383, por motivo de haber renunciado. -----
- (Fecha de vencimiento 09-08-2024).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-03-2023, firmado por la Licda. Suguey M° Cubillo Aguirre – Directora Escuela La Aurora, remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna 1	
Nombre	Cédula
Efrén Noe Chacón Mesén	1-1825-0909
Gilbert Rojas Benavides	2-0423-0598
Danilo Cubillo Cubillo	1-0439-0822
Amparo Diaz Chaves	1-0475-0338
Fresia Bello Méndez	5-0210-0211

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros en la Junta de Educación de la Escuela La Aurora, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y



Municipalidad de Guácimo



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. De conformidad a la terna presentadas por la Licda. Sugey M° Cubillo Aguirre – Directora Escuela La Aurora, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Aurora: -----

Nombre	Cédula
Efrén Noe Chacón Mesén	1-1825-0909
Gilbert Rojas Benavides	2-0423-0598
Danilo Cubillo Cubillo	1-0439-0822
Amparo Díaz Chaves	1-0475-0338
Fresia Bello Méndez	5-0210-0211

(Periodo vigencia

2023 – Periodo de vencimiento 26-03-2026).

de
27-03-

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por la Msc. Susana Ardón Jiménez – Directora Escuela Excelencia Juan Ferraro Doble, remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Juan Ferraro Dobles, (Los Geranios) para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por motivo de renuncia de Argenis Alberto Meza Cookhorn cedula 7-0168-0900-----

Terna 1	
Nombre	Cédula
Dayanara Alicia Ordoñez Herrera	155804884805
Cinthia Pamela Saborío Miranda	1-1148-0413
María Fernanda Agüero Agüero	1-1535-0583

Conocida la solicitud de nombramiento de miembro en la Junta de Educación de la Escuela Excelencia Juan Ferraro Doble al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitarle que en vista de que en la mayoría de la Junta de Educación existen mujeres hay una ley o reglamento que se debe de cumplir con paridad de género, por lo que deben de presentar la justificación del porque no se da en esta Junta de Educación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Msc. Susana Ardón Jiménez – Directora Escuela Excelencia Juan Ferraro Doble, que para darle seguimiento a la gestión de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Juan Ferraro Doble, por motivo de renuncia del Sr. Alberto Meza Cookhorn cedula 7-0168-0900, debe presentar justificación del porque la terna la conforman solo mujeres, tomando en cuenta que el reglamento de Juntas, indica que debe de existir paridad de género.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por el Sr. Francisco Chacón Hernández – Director Cindea Rio Jiménez, remite formulario F-PJ-04 con terna para sustituir a miembros de la Junta Administrativa del Cindea de Rio Jiménez, debido a renuncia de dos miembros; Sra. Jennith Mesén Céspedes, cedula 1-1151-0724 y Sra. Nuria Cubillo Cubillo cedula 1-0793-0931. -----

Terna 1	
Nombre	Cédula
Roberto Barrantes Ardón	1-0509-0575
Enriqueta de los Ángeles Córdoba Pérez	7-0127-0378
Terna 2	
Nombre	Cédula
Phrissyla Pamela mora Carranza	7-0251-0979
Carlos Alberto Perez Marchena	6-0358-0652
Sary Eugenia Obando Granados	1-0629-0551

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros en la Junta Administrativa del Cindea Rio Jiménez, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se **acuerda:** -----

ACUERDO N° DIECIOCHO. De conformidad a las ternas presentadas por el Sr. Francisco Chacón Hernández – Director Cindea Rio Jiménez, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Administrativa Cindea Rio Jiménez: -----

- a. Sr. Roberto Barrantes Ardón cédula N° 1-0509-0575, en sustitución de la Sra. Jennith Mesén Céspedes, cedula 1-1151-0724, por motivo de renuncia.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

- b. Phrissyla Pamela mora Carranza cédula N° 7-0251-0979 en sustitución de la Sra. Nuria Cubillo Cubillo cedula 1-0793-0931, por motivo de renuncia.

(Fecha vencimiento 01-03-2024).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 20. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es importante recordarle a los Directores y Supervisores del Cantón que deben enviar sus ternas cumpliendo con el reglamento de Juntas en cuanto a la paridad de género, en caso de que por diferentes circunstancias no logran cumplir con este requisito, agregar a la solicitud la debida justificación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Recordarle a los Directores de los Diferentes Centros Educativos del Cantón y a Dr. Andy Flores Castro - Supervisor Circuito 07 Guácimo, MSc. Rigoberto Román González, Supervisor circuito 04, que dentro de sus solicitudes para nombramientos de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, deben cumplir con el requisito de incluir dentro de sus ternas la paridad de género, en caso de que por diferentes circunstancias no logran cumplir con este requisito, agregar a la solicitud la debida justificación, -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio SEC04G-013-2023, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Sr. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, remite denuncia por parte de la Licda. Yorleny Molina Hernández profesional en Contabilidad contra la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos por proceso transparente en el proceso de contratación de los Servicios contables año 2023. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, remite denuncia por parte de la Licda. Yorleny Molina Hernández profesional en Contabilidad contra la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos por proceso transparente en el proceso de contratación de los Servicios contables año 2023, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitarle al Alcalde Municipal transferirlo al Asesor Jurídico para que



Municipalidad de Guácimo



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

genere dictamen legal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTE Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** **Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González,** oficio suscrito por Sr. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, que refiere a denuncia por parte de la Licda. Yorleny Molina Hernández profesional en Contabilidad contra la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos por proceso transparente en el proceso de contratación de los Servicios contables año 2023, a fin de que se lo transfiera al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. – Municipalidad de Guácimo, para que colabore con este Órgano Colegiado generando criterio legal al respecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por la Sra. Shirley Adriana Batista Gómez, Presidenta Directiva Escuela San Luis, remite lo siguiente: solicita la donación de barniz, lijas, tornillos, pintura y láminas de plywood para reparar los pupitres y pintar un aula.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Shirley Adriana Batista Gómez, Presidenta Directiva Escuela San Luis al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** **Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** suscrito por la Sra. Shirley Adriana Batista Gómez, Presidenta Directiva Escuela San Luis, para analizar su solicitud de donación de barniz, lijas, tornillos, pintura y láminas de plywood para reparar los pupitres y pintar un aula.-----

Debiendo rendir informe de Comision. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por el Sr. Moisés Segura Piedra, Director del Liceo de Pocora remite lo siguiente: -----

- Proyecto de la biblioteca-----
- 1 Cotización Propuesta equipamiento de la biblioteca del LICEO DE POCORA
- 2. Cotización Propuesta equipamiento de la biblioteca del LICEO DE POCORA
- Proyecto de música-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

1. COTIZACIÓN DE MUSICA-----

2. cotización de música _electromusic_77231 - liceo de Pocora-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Moisés Segura Piedra, Director del Liceo de Pocora, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, suscrito por el Sr. Moisés Segura Piedra, Director del Liceo de Pocora, para analizar su solicitud de colaboración para desarrollar proyecto de biblioteca y música.-----

Debiendo rendir informe de Comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21-03-2023, firmado por el Dr. Andy Flores Castro – Supervisor Circuito 07, solicitando información por medio del oficio DRH-DGD.UAG.0321.2023, que permita indicar la aplicación de algún manual de conflicto, referente al trámite de solicitud de medida cautelar para la compañera Elizabeth Tablada Mora, remitido el 02 de marzo en razón de la denuncia colectiva recibida por al menos 18 padres de familia de la escuela Agrimaga.-----

Conocido el oficio Dr. Andy Flores Castro – Supervisor Circuito 07, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal para que se lo transfiera al Asesor Jurídico para su análisis y criterio legal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio Dr. Andy Flores Castro – Supervisor Circuito 07, que refiere al trámite de solicitud de medida cautelar, que se le lleva a la Sra. Elizabeth Tablada Mora, a razón de la denuncia colectiva recibida por al menos 18 padres de familia de la escuela Agrimaga a fin de que se lo transfiera al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. – Municipalidad de Guácimo, para que colabore con este Órgano Colegiado generando criterio legal al respecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio AS-ED3641-002-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por el Lic. Fernando Bermúdez Kuminev, responsable del proyecto, remite lo siguiente: solicita apoyo al proyecto ED- 3641 “Fortalecimiento de proyectos socio productivos en el Caribe Norte” mediante,-----

- La reservación del Salón del Concejo Municipal de Guácimo para el día 17 de mayo del 2023, entre las 9 am y 1 pm.-----
- Sillas y mesas para atender al publico-----
- Apoyo en la difusión del evento.-----

Conocido el oficio AS-ED3641-002-2023, suscrito por el Lic. Fernando Bermúdez Kuminev, solicitando visto bueno para uso el salón de sesión el día 17 de mayo 2023 y apoyo con sillas y mesas para atender al público, al Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone concederle visto bueno para el uso del salón y solicitarle a la Gestora Social, colaborarles si fuera posible con sillas y mesas, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al Lic. Fernando Bermúdez Kuminev – Sistema de Gestión de Proyectos de la Universidad de Costa Rica, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso del salón de sesiones el 17 de mayo del 2023, para llevar a acabo actividad con emprendedores, que refiere al desarrollo de encuentros, foros, y capacitaciones a proyectos socio – productivos de la zona de Pococí, Guácimo y Matina. Con un horario de las 9 am y 1 pm.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, gestionar el préstamo de mobiliario sillas y mesas, a través de la Licda. Marcela Núñez Pereira, Gestora Social de la Municipalidad de Guácimo, para ser utilizadas en las instalaciones de esta Municipalidad el 17 de mayo del 2023, de las 9 am a la 1 pm, por parte del Lic. Fernando Bermúdez Kuminev – Sistema de Gestión de Proyectos de la Universidad de Costa Rica, cuyo objetivo es llevar a cabo actividad con emprendedores, que refiere al desarrollo de encuentros, foros, y capacitaciones a proyectos socio – productivos de la zona de Pococí, Guácimo y Matina. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-075-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta Presidenta de CCDR Guácimo, remite lo siguiente:-----

- Reciban un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo, mediante la presente les solicitamos de manera más atenta, el nombramiento de 2 representantes del Concejo Municipal de Guácimo, con poder de decisión para conformar la Comisión de Apoyo Local, esto para la solicitud que se está realizando en conjunto con los Comités Cantonales de Deporte y Recreación de la provincia de limón, para ser sede de la etapa final de los juegos Deportivos Nacionales 2025, esto en base al REGLAMENTO DE ASIGNACION DE SEDES DE LA ETAPA FINAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES del ICODER, Artículo 5.-----

Conocido el oficio .C.C.D.R.G-075-2023, suscrito por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta Presidenta de CCDR Guácimo, **al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:** Escucho propuestas de personas que estén dispuestas a trabajar, la Reg. Alejandra López Lee, propone a Reg. Leance Ramirez Mora y el Reg. Leance Ramirez Mora propone a la Reg. Alejandra López Lee, la Reg. Rosibel Marchena Serrano, propone a Reg. Ana María Esquivel Mesén, por lo tanto se somete a votación: -----

- a. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la representación del Reg. Leance Ramirez Mora sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----
- b. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en ----- aprobarla la representación del Reg. Alejandra López Lee sírvase levantar la mano, resultando: aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: Los Regs., José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra López Lee, Nelson Lobo ----- Rodríguez, Leance Ramirez Mora, Magda Orocú Jiménez, , votaron afirmativamente y el voto disidente de la Reg. Rosibel Marchena Serrano, aprobado por seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada.-----
- c. Como solo se requería el nombramiento de dos personas, no se somete a votación la participación de la Reg. Ana María Esquivel Mesén.-----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación



Municipalidad de Guácimo



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

Guácimo, Sra. Flor de María Valerin Cabalceta Presidenta de CCDD Guácimo, que este Órgano Colegiado designa al Reg. Leance Ramirez Mora como representante de esta Municipalidad, el cual tiene poder de decisión para conformar la Comisión de Apoyo Local que este Comité esta nombrando como parte del proceso que esta llevando a cabo en la Provincia de Limón, para ser sede de la etapa final de los juegos Deportivos Nacionales 2025, esto en base al Reglamento De Asignación De Sedes De La Etapa Final De Los Juegos Deportivos Nacionales Y Para nacionales del ICODER.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por mayoría calificada, **acuerda:** Comunicar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo, Sra. Flor de María Valerin Cabalceta Presidenta de CCDD Guácimo, que este Órgano Colegiado designa al Reg. Alejandra López Lee, como representante de esta Municipalidad, el cual tiene poder de decisión para conformar la Comisión de Apoyo Local que este Comité está nombrando como parte del proceso que está llevando a cabo en la Provincia de Limón, para ser sede de la etapa final de los juegos Deportivos Nacionales 2025, esto en base al Reglamento De Asignación De Sedes De La Etapa Final De Los Juegos Deportivos Nacionales Y Para nacionales del ICODER.-----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por MSC. Shirley Rodríguez Alfaro Directora Escuela de Excelencia Pueblo Nuevo, remite lo siguiente:

- Solicitud de transporte para Escuela de Excelencia Pueblo Nuevo, ya que los estudiantes se encuentran inscritos en los juegos estudiantiles y no cuentan con la capacidad de pago para un servicio de transporte privado. Las actividades son las siguientes: -----

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	personas
Futbol mixto categoría A	12 de abril del 2023	San Cristóbal	14
Circuital Athletic Kids B	25 de abril del 2023	Roxana	14
Circuital Athletic Kids A	28 de abril del 2023	Roxana	14

Conocido el oficio suscrito por la MSC. Shirley Rodríguez Alfaro Directora Escuela de Excelencia Pueblo Nuevo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Comision de Hacienda y Presupuesto, para analizar si existe posibilidad de poderles colaborar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que



Municipalidad de Guácimo



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio suscrito por la MSC. Shirley Rodríguez Alfaro Directora Escuela de Excelencia Pueblo Nuevo, a fin de analizar la si existe posibilidad de poderles colaborar, con el transporte a los estudiantes que se encuentran inscritos en los juegos estudiantiles en virtud de que no cuentan con la capacidad de pago para un servicio de transporte privado. -----

Debiendo rendir informe al respecto.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por Sra. Tatiana Araya Badilla Secretaria ADIS Mercedes, remite lo siguiente:-----

- Reciban cordial saludo y muchos éxitos en sus labores diarias, en respuesta a la carta recibida con solicitud de información de instrumentos musicales, hacemos de su conocimiento que en reunión de Junta Directiva de la ADIS Mercedes del pasado jueves 23 de marzo se acordó por decisión unánime ir a conversar con la directora de la Escuela Carlos Chacón Chavarría sobre la donación de dichos instrumentos para el aprovechamiento de los estudiantes de esa institución. Mismo que en ocasiones hacen uso de ellos. La cita con la directora será el martes 28 de marzo a la 1pm apenas tengamos respuesta de ella y nos reunamos los miembros de la directiva se les estará comunicando el acuerdo en firme. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Tatiana Araya Badilla Secretaria ADIS Mercedes, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esta Municipalidad había hecho una donación a la Asociación, para la conformación de una banda comunal, de lo cual esos instrumentos están guardados en una bodega, por lo que le solicitamos muy atentamente a la Asociación Integral de Las Mercedes, que por favor nos devuelvan esos instrumentos ya que nosotros estamos conformando banda comunal, ya que no se les dio uso hasta el momento, entonces que se haga la devolución de forma inmediata, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** **Comunicarle a la** Sra. Tatiana Araya Badilla Secretaria ADIS Mercedes, que este Órgano Colegiado requiere que se realice la devolución inmediata a esta Municipalidad de los instrumentos que se les dono para que conformaran una banda comunal, por motivo de no haber hecho uso del proyecto para el cual fue



Municipalidad de Guácimo



091

Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

donado. Asimismo, se les hace saber que esta Municipalidad se encuentra en proceso de la conformación de una banda comunal cantonal, por lo que será de gran beneficio contar con estos instrumentos.

Esperamos contar a la mayor prontitud posible con el cumplimiento de este acuerdo municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a oficio CM28-323, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por el Sr. Félix López Zambrana Coordinador Comisión Comunal Pro - Asfalto Ruta Nacional 811, remite lo siguiente:

- Por este medio la Comisión Comunal Pro - Asfalto de la ruta 811, se requiere presentar ante ustedes y pedirles que nuestro grupo sea debidamente juramentado por este concejo y municipalidad para lo que corresponda. Hay representantes de diferentes comunidades como: La Ligia, Santa María, Irlanda, Santa Rosa, La Lucha, Escocia, Rio Jiménez y Las orquídeas.
- Mayela Marín Cascante 1 774 924
- Damaris Leiva Bermúdez 1 847 276
- Gerardo Vega Hernández 9 010 583
- Karen Duran Rodríguez 1 1279 824
- Omar Mora Torres 1 501 325
- Alvanita Cárdenas Garro 1 973 474
- Víctor Valverde Solano 7 129 864
- Mayela Obando Montero 3 264 256
- Silvia Zambrano Chaves 3 419 943
- Luis Vásquez Badilla 7 251 272
- Félix López Zambrana 5 264 104

Conocido el oficio el Sr. Félix López Zambrana Coordinador Comisión Comunal Pro - Asfalto Ruta Nacional 811, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle a los señores que envían este documento que no se puede nombrar un comisión ya que en la Municipalidad ya existe una comisión de obras públicas y lo que procede es nombrar un Comité Pro- Mejoras o un comité de caminos, pero si es un comité de camino deberá realizar la gestión ante la Promotora Social del SIOP, sin embargo es una ruta nacional la 811 y no es competencia de esta Municipalidad, por lo tanto no procede a nombrar un comité o una comisión en esta ruta, donde no le corresponde a la Municipalidad: Los Regs., José Leoncio Orozco Peraza, Alejandra López Lee, Nelson Lobo Rodríguez, Leance Ramirez Mora, Rosibel Marchena Serrano Magda Orocú Jiménez, votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, aprobado por seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ACUERDO N° TREINTA. Este Concejo Municipal por mayoría calificada, **acuerda:** Comunicarle al Sr. Félix López Zambrana, que legalmente no corresponde nombrar de parte de esta Municipalidad una Comisión Comunal Pro - Asfalto Ruta Nacional 811, en virtud de que esta ruta no es cantonal, por lo tanto no le pertenece a la Municipalidad tomar decisiones sobre ruta nacional. Se les sugiere referirse al CONAVI O MOPT. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a oficio RJ083-23, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por miembros de las Organizaciones ADEA Pro-Mejoras de Río Jiménez, Aso. Cristiana Iglesia de Dios visión de Águila, Comité CEN CINAI de Río Jiménez, Escuela Balsaville, Comité Comunal de Deportes y Recreación Río Jiménez, Comité de vivienda proyecto nuevo Río Jiménez, Movimiento de trabajadores Campesinos Río Jiménez, remite lo siguiente:

Por medio de la presente, reciban nuestro cordial saludo. A la vez, acudimos a ustedes para abordar una necesidad expresada por muchas madres de familia de la comunidad, quienes solicitan el apoyo municipal para contar con espacios para el entretenimiento sano personal, para sus hijas e hijos y para la comunidad en general. -----

Así, habitantes del distrito central de Río Jiménez nos unimos a esta iniciativa y les solicitamos la instalación de máquinas de ejercicios físicos en nuestra comunidad, contiguo a la Plaza de Deportes, en el área norte donde se ubica la pequeña gradería y dos bancas. -----

El objetivo principal es convertir esa área vacía en un espacio seguro en beneficio de promover el ejercicio sano y el deporte, de acuerdo con el Derecho Humano al entretenimiento y ocio saludable (Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Art. 24). A su vez, cabe mencionar que según Art.31 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es vital contribuir en el desarrollo integral de la población infantil: -----

- Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. -----
- Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento." -----

Estos equipos pueden ser usados por deportistas, por las madres y padres de familia que llevan a sus hijas e hijos a actividades en la cancha de fútbol y por la población en general de Río Jiménez. -----

Tenemos la certeza de que ustedes, como autoridades de esta región, conscientes de contribuir con el desarrollo óptimo de nuestras familias, resolverán de manera oportuna y efectiva en beneficio del derecho humano al deporte, esparcimiento, la sana convivencia, promoción de la salud física, emocional y mental (integral) y la



Municipalidad de Guácimo



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

paz social de nuestra comunidad vulnerabilizada al enfrentar el flagelo de la drogadicción, delincuencia, desempleo y demás problemas sociales.-----

Conocido el oficio suscrito por los miembros de las Organizaciones ADEA Pro-Mejoras de Río Jiménez, Aso. Cristiana Iglesia de Dios visión de Águila, Comité CEN CINAI de Río Jiménez, Escuela Balsaville, Comité Comunal de Deportes y Recreación Río Jiménez, Comité de vivienda proyecto nuevo Río Jiménez, Movimiento de trabajadores Campesinos Río Jiménez, solicitando la instalación de máquinas, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ya se habían colocado unas máquinas de hacer ejercicio sin embargo vamos enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para analizarlo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, suscrito por los miembros de las Organizaciones ADEA Pro-Mejoras de Río Jiménez, Aso. Cristiana Iglesia de Dios visión de Águila, Comité CEN CINAI de Río Jiménez, Escuela Balsaville, Comité Comunal de Deportes y Recreación Río Jiménez, Comité de vivienda proyecto nuevo Río Jiménez, Movimiento de trabajadores Campesinos Río Jiménez, para analizar la posibilidad de gestionar la instalación de maquinas de hacer ejercicio en la comunidad, contiguo a la Plaza de Deportes, en el área norte donde se ubica la pequeña gradería y dos bancas.-----

Debiendo rendir informe de Comision. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 31. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-03-2023, firmado por la Sra. Wendy Jiménez Molina, remite lo siguiente: -----

- Le saludo muy cordialmente, le escribo para decirle muy respetuosamente que si me puede brindar ayuda con cemento y block para terminar la división de mi casita se le agradecería mucho su apoyo, sería de mucha bendición para mí y para mis hijos, ya que mis recursos económicos son muy bajos, lo que necesito son 100 block y 7 sacos de cemento, si está a su alcance. Se le agradece mucho.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Wendy Jiménez Molina, solicitando ayuda con cemento y block para terminar la división de su casita al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para analizarlo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en



Municipalidad de Guácimo



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio suscrito la Sra. Wendy Jiménez Molina, para analizar la posibilidad colaborarles con su solicitud de 100 block y 7 sacos de cemento, para terminar de construir su casa de habitación. -----

Debiendo rendir informe de Comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-03-2023, firmado por la Sra. Nineth Mayorga Castillo Responsable del proyecto, remite lo siguiente: Perfil del proyecto, establecimiento de cancha de futbol seis, parque infantil de juegos y máquinas de ejercicios, lotes Barrio La Rosalía, del plantel del MOPT 50m al este y 150m al sur entre calle al Hogar y calle Rio Seco.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Nineth Mayorga Castillo solicitando ayuda para poder ejecutar Perfil del proyecto, establecimiento de cancha de futbol seis, parque infantil de juegos y máquinas de ejercicios, lotes Barrio La Rosalía, del plantel del MOPT 50m al este y 150m al sur entre calle al Hogar y calle Rio Seco, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para analizarlo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio suscrito por la Sra. Nineth Mayorga Castillo para analizar la posibilidad colaborarle para poder ejecutar Perfil del proyecto, establecimiento de cancha de futbol seis, parque infantil de juegos y máquinas de ejercicios, lotes Barrio La Rosalía, del plantel del MOPT 50m al este y 150m al sur entre calle al Hogar y calle Rio Seco,

Debiendo rendir informe de Comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-03-2023, enviado por la Sra. Yahaira Rojas Jiménez, en el cual se apega al compromiso de enviar el link del formulario para llevar la capacitación virtual para establecer los espacios seguros, para que sea publicado en las páginas de la Municipalidad con las imágenes para llevar la capacitación tanto desde la Municipalidad como de los patentados, del acuerdo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

número veintiuno, Acta de la Sesión Ordinaria N.º 20-2023, celebrada el 14 de marzo de 2023.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Yahaira Rojas Jiménez, en respuesta del acuerdo número veintiuno, Acta de la Sesión Ordinaria N.º 20-2023, celebrada el 14 de marzo de 2023, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitar al Alcalde Municipal girar instrucciones al Encargado de TI, para que lo envíe a publicar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que publique en la página de Facebook, el siguiente link <https://www.inamu.go.cr/espacio-seguro> que corresponde a formulario para llevar la capacitación virtual para establecer los espacios seguros, mismo que lleva a cabo la Lideresa. Yahaira Rojas Jiménez – INAMU.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N.º 34. Se dio lectura a copia de oficio AL-23117-OFI-0189-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-03-2023, enviado por la 27 de marzo de 2023, suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez - Jefa Área Legislativa VII, dice: La Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: “Ley De Zonas Económicas Especiales Para Generar Inversión Y Empleo”, expediente N.º 23117, en sesión N.º 24 del 16 de marzo de 2023, se aprobó mediante moción, consultar el texto sustitutivo del presente proyecto de ley, a su representada. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez - Jefa Área Legislativa VII, solicitando voto de apoyo al proyecto de Ley expediente N.º 23117, al respecto, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º TREINTA Y CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez - Jefa Área Legislativa VII, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de ley: “Ley De Zonas Económicas Especiales Para Generar Inversión Y Empleo”, expediente N.º 23117, en sesión N.º 24 del 16 de marzo de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ARTICULO N.º 35. Se dio lectura a copia de oficio AL-CPEDIS-0438-2022 , recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-03-2023, enviado por la 27 de marzo de 2023, suscrito por el Sr. Juan Pablo Fernández - Asamblea Legislativa, dice: La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en sesión 23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto dictaminado del proyecto de ley expediente N.º 22.759 Ley Para La Promoción De La Inclusión Y Accesibilidad Deportiva Y Recreativa Para Personas Con Discapacidad.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Juan Pablo Fernández - Asamblea Legislativa solicitando voto de apoyo al proyecto de Ley expediente N.º 22.759, al respecto , al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N.º TREINTA Y SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Juan Pablo Fernández - Asamblea Legislativa que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de ley, expediente N.º 22.759 Ley Para La Promoción De La Inclusión Y Accesibilidad Deportiva Y Recreativa Para Personas Con Discapacidad.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N.º 36. Se dio lectura a copia de oficio SCM-059-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-03-2023, enviado por la 27 de marzo de 2023, suscrito por la Sra. Tatiana Duarte Gamboa - Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Sarapiquí, en el cual transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria n.º 151-2020-2024, del 20 de marzo 2022s, en el que se solicitar al Concejo Municipal de Guácimo transporte para las señoras miembros del Concejo Municipal de Sarapiquí Luz Marina Miranda Elizondo y Roxinia Brenes Román representantes de la COMAD Sarapiquí y la Red de COMAD Huetar Caribe (cantones de Limón y Sarapiquí) para asistir a una mesa de trabajo con los miembros de la COMAD Región Brunca a realizarse en el salón parroquial de Buenos Aires, actividad organizada, los días 29 de Marzo al 01 de Abril 2023.

Conocida el oficio SCM-059-2023, suscrito por la Sra. Tatiana Duarte Gamboa - Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Sarapiquí, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone se autorice brindar el transporte por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ACUERDO N.º TREINTA Y SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sra. Tatiana Duarte Gamboa - Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Sarapiquí, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para brindar transporte a las señoras miembros del Concejo Municipal de Sarapiquí Luz Marina Miranda Elizondo y Roxinia Brenes Román representantes de la COMAD Sarapiquí y la Red de COMAD Huetar Caribe (cantones de Limón y Sarapiquí) para asistir a una mesa de trabajo con los miembros de la COMAD de la Municipalidad de Guácimo, Región Brunca a realizarse en el salón parroquial de Buenos Aires, actividad organizada, los días 29 de Marzo al 01 de Abril 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-03-2023, enviado por Comité Barrio San Martín, en la cual indica que están muy complacidos con el resultado del acuerdo número siete, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2023, celebrada el 21 de marzo de 2023, la decisión por mayoría de habitantes el Barrio se denominará Barrio San Martín.-----

CONOCIMIENTO.-----

CAPITULO V. MOCIONES -----

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a moción de fecha 28-03-2023 presentada por el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: -----

CONSIDERANDO:-----

Que el la Sra. Karol Zapata Zapata – Vice- Alcaldesa Municipal - Municipalidad de Buenos Aires Puntarenas, invito a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, COMAD Guácimo a participar actividad, los días 30 y 31 de marzo 2023, para realizar evento en la que se instaurara la Red de COMAD en la Municipalidad de Buenos Aires, siendo aprobado por este Concejo Municipal mediante acuerdo N° once, de la sesión ordinaria 20-2023 del 14 de marzo 2023, que asistiera el Regs. José Leoncio Orozco Peraza, sin embargo al ser un viaje tan lejano, se requiere salir el día miércoles 29 de marzo y regresar el sábado 01 de abril 2023: -----

POR TANTO:-----

Solicitar al honorable Concejo se autorice el pago por alimentación y estadía del día miércoles 29 de marzo 2023, saliendo de Guácimo a las 6: am y la alimentación del día sábado 01 de abril 2023.-----

Solicito se dispense del trámite de comisión.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

Conocida la moción, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobar firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º TREINTA Y OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se le cancele viáticos y hospedaje los días 29 de marzo y sábado 01 de abril 2023, a favor del Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, por motivo de asistir a actividad a Buenos Aires – Puntarenas, a participar de invitación que envía la Sra. Karol Zapata Zapata – Vice- Alcaldesa Municipal - Municipalidad de Buenos Aires Puntarenas, invito a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, COMAD Guacimo. -----

Cabe indicar que ya se había autorizado y aprobado mediante acuerdo N° once, de la sesión ordinaria 20-2023 del 14 de marzo 2023, el pago de viáticos y transportes de los días 30 y 31 de marzo 2023, sin embargo al ser un viaje de tantos kilómetros de distancia, se ampliaron los días tanto de ida como de regreso. Con el entendido que el viernes 31 de marzo 2023, se incluye el pago de hospedaje. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 39. Se dio lectura a moción de fecha 28-03-2023 presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regidores, Alejandra López Lee y Leonardo Carrillo Sánchez dice: -----

CONSIDERANDO:-----

La importancia de comunicarse al Distrito de Cariari y que los vecinos del Distrito de Duacaré y Río Jiménez transiten y puedan trasladar la producción agrícola. -----

MOCIONO:-----

Para solicitar un informe al SIOP sobre la invasión de vía pública que esta bajo investigación del OIJ al camino 070, empresas que invaden Grupo Acón - Del Monte. -----

Solicito se dispense del trámite de comisión.-----

Conocida la moción, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobar firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ACUERDO N.º TREINTA Y NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que envíe a este Órgano Colegiado informe del estado de situación en el que se encuentra, el tema de invasión de vía pública que está bajo investigación del OIJ al camino 070, empresas que invaden Grupo Acón - Del Monte, dada la importancia de conocer debido a que los vecinos del Distrito de Duacaré y Río Jiménez requieren trasladar la producción agrícola. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 40. Se dio lectura a moción de fecha 28-03-2023 presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Regs. Leonardo Carrillo Sánchez, Nelson Lobo Rodríguez, José Leoncio Orozco Peraza, Rosibel Marchena Serrano, Magda Orocú Jiménez y Leance Ramírez Mora, dice:

CONSIDERANDO: -----

1. Que la Municipalidad representa el gobierno local del cantón de Guácimo, por lo que, en dicha condición tiene como deber el velar por la protección y tutela de los intereses de sus ciudadanos, siendo que, entre muchas otras áreas, está incluida en dicho fin el Desarrollo Turístico de este Cantón, como una de las principales fuentes de empleo en crecimiento. -----
2. Que para lograr estos objetivos se ha trabajado en mejorar las vías de comunicación, como uno de los principales elementos que impactan directamente en beneficio de la colectividad, donde prime el interés público.-----
3. Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales, acordar los presupuestos y ejecutarlos conforme a lo que establece los artículos 3 y 4 del Código Municipal. -----
4. Que en materia de uso del suelo y del ordenamiento territorial para reducir la vulnerabilidad de las personas corresponde a una competencia ordinaria de las municipalidades como órgano de organización territorial con máxima autonomía de gobierno.-----
5. Que mediante la Ley N°10076, del 5 de noviembre del año 2021, se le anexo un nuevo territorio a este municipio, ya que hizo una Modificación de los límites entre los cantones de Guácimo y Pococí en el sector de Colorado Oriente, - (hoy Oriente de Río Jiménez)- tales como las comunidades de Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla cuatro y Jalova y Lomas de Sierpe.-----

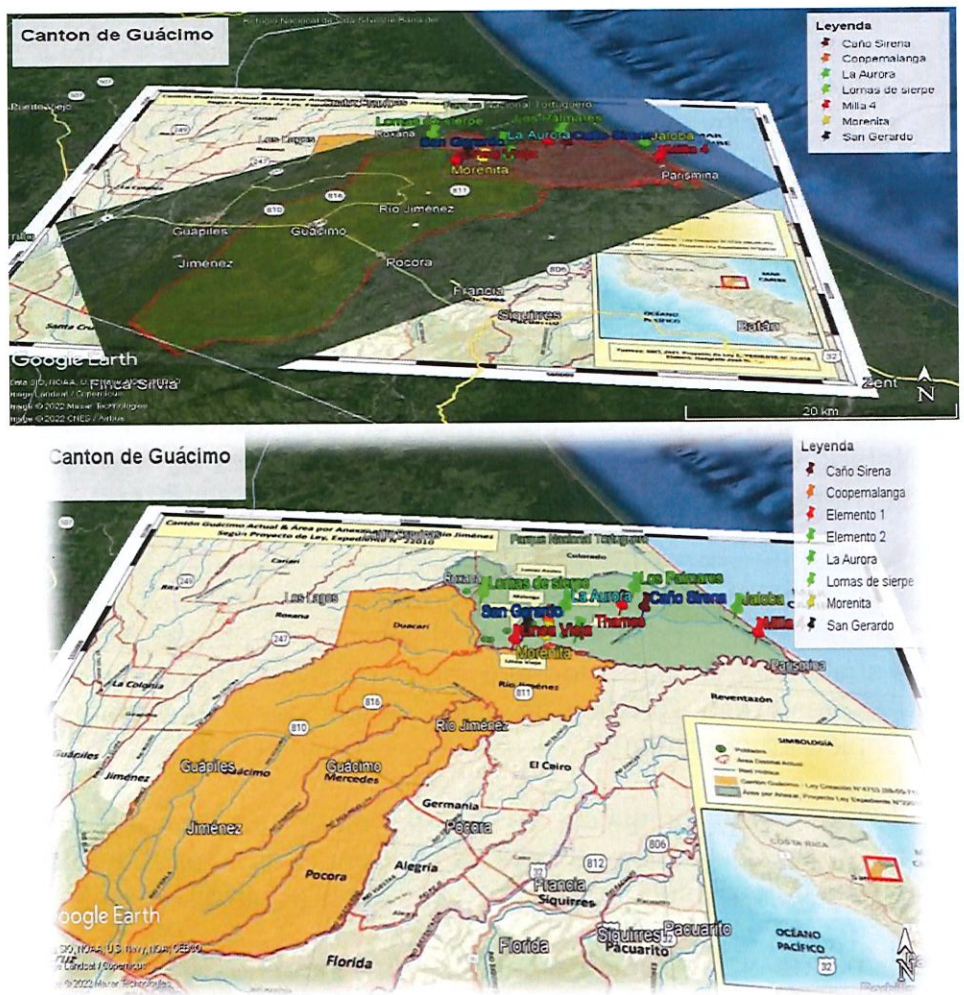


Municipalidad de Guácimo



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023



- 6. Que en la Ley N°10169, del 10 de marzo del 2022, que declara de interés turístico el cantón de Guácimo, y que establece en lo conducente en el artículo 1: ***“La Municipalidad de Guácimo queda facultada para que sea la que lidere el proceso de coordinación interinstitucional que permita la implementación de la norma y lograr el desarrollo turístico del cantón”***, en el artículo 2 establece: ***“El Estado podrá apoyar todas las iniciativas que promuevan el desarrollo local y las actividades de la pequeña y mediana empresas de los habitantes del cantón, que estén vinculadas al desarrollo del turismo”***.-----
- 7. Que esta Municipalidad está comprometida con el cuidado del medio ambiente, y ha considerado que una forma de contribuir a ello es promoviendo y generado las condiciones para el emprendimiento de proyectos de turismo sostenible, producto de ese compromiso que tiene este gobierno local es que hoy día Guácimo ya aparezca en el Mapa Turístico Nacional, y que también cuente con una Ley especial que le permita cumplir con los objetivos propuestos.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

8. Que dentro del Plan Nacional de Turismo de Costa Rica 2022-2027, Guácimo tiene un porcentaje del 90% de uno de los polos de Desarrollo Turístico que incluye este plan, el cual comprende desde barra de Parismina hasta Barra de Jalova.-----
9. Que para lograr los objetivos del cantón en desarrollo turístico, se hace necesario la navegación por el Río Sierpe, y de vital relevancia para las comunidades aledañas que lo han utilizado como vía de tránsito para la venta de sus productos en la zona turística de Tortuguero y Parismina, y para el desarrollo de emprendimientos Eco-Turísticos, y para desarrollo de actividades administrativas y operativas para nuestro municipio, esto considerando que el único acceso por agua profunda al territorio es entrando 3 kilómetros aguas arriba de la desembocadura de Caño Sirena al Río Sierpe, esto por cuanto el sector del Río la Suerte en el sector de Pavona, y el canal entre Parismina y Jalova, que son dos accesos que actualmente se secan en veranos, obligando a los pobladores de Tortuguero y San Francisco navegar por el Río Sierpe hacia nuestro cantón, lo que repercute en beneficios de encadenamientos económicos en favor de nuestra población. -----



10. Que el efecto de cambio climático, cada día agravara aun mas los problemas de navegabilidad tanto por el Río la Suerte o por Barra del Parismina, siendo algo que el ser humano no puede controlar, pero si buscar las medidas de mitigación.-----

Por lo tanto:-----

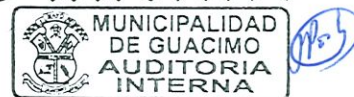
MOCIONO: -----

Para que este Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos:-----

Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso a) del Código Municipal, se dispone: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

PRIMERO: Declarar de interés cantonal la apertura de ruta de navegación por el Río Sierpe y Caño Sirena, con el objetivo de atender las necesidades de Desarrollo Turístico cantonal de Guácimo, basado en la Ley N°10169, del 10 de marzo del 2022. -----

SEGUNDO: Exhortar al señor alcalde para que la Administración Municipal brinde toda la colaboración con recursos técnicos y económicos, que permitan crear las condiciones necesaria para la navegación de embarcaciones por estos sectores. -----

Tercero: Comuníquese esta moción y los respectivos acuerdos a las siguientes instancias: Asociación de Emprendedores Turísticos de Caño Sirena, Presidente de la República, Ministro de Turismo, Ministro del MOPT, Ministro del MINAE, Director de Navegación del MOPT, Diputados de la Provincia, Junta Directiva de JAPDEVA, Camara de Comercio y Turismo de Guacimo, y todos los medios de comunicación posibles. -----

Acuerdo en firme y definitivamente Aprobado -----

Solicito se dispense del trámite de comisión.-----

Conocida la moción, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Guácimo está siendo perjudicado con el cierre de esta ruta, en realidad todo río según la ley se convierte en camino público, no es posible que nos estén limitando a nuestro cantón el desarrollo turístico ,esa es la ruta más cerca, es la más factible, de las rutas que menos tienen problemas en las seguías, porque las otras rutas se secan y tienen problemas de navegación, esta ruta no tiene ese problema, por eso esto es importante aprobarlo, en todas sus partes, por eso solicito que se dispense de comisión y solicito también que se apruebe en su totalidad: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobar firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º CUARENTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso a) del Código Municipal, se dispone: -----

PRIMERO: Declarar de interés cantonal la apertura de ruta de navegación por el Río Sierpe y Caño Sirena, con el objetivo de atender las necesidades de Desarrollo Turístico cantonal de Guácimo, basado en la Ley N°10169, del 10 de marzo del 2022. -----

SEGUNDO: Exhortar al señor alcalde para que la Administración Municipal brinde toda la colaboración con recursos técnicos y económicos, que permitan crear las condiciones necesaria para la navegación de embarcaciones por estos sectores. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

Tercero: Comuníquese esta moción y los respectivos acuerdos a las siguientes instancias: Asociación de Emprendedores Turísticos de Caño Sirena, Presidente de la República, Ministro de Turismo, Ministro del MOPT, Ministro del MINAE, Director de Navegación del MOPT, Diputados de la Provincia, Junta Directiva de JAPDEVA, Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo, y todos los medios de comunicación posibles. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

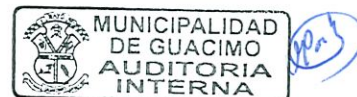
ARTICULO N° 41. Se dio lectura a moción de fecha 28-03-2023 presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Regs. Leonardo Carrillo Sánchez, Nelson Lobo Rodríguez, José Leoncio Orozco Peraza, Rosibel Marchena Serrano, Magda Orocú Jiménez y Leance Ramírez Mora, dice:

CONSIDERANDO: -----

1. Que la Municipalidad representa el gobierno local del cantón de Guácimo, por lo que, en dicha condición tiene como deber el velar por la protección y tutela de los intereses de sus ciudadanos, siendo que, entre muchas otras áreas, está incluida en dicho fin el Desarrollo Turístico de este Cantón, como una de las principales fuentes de empleo en crecimiento.-----
2. Que para lograr estos objetivos se ha trabajado en mejorar las vías de comunicación, como uno de los principales elementos que impactan directamente en beneficio de la colectividad, donde prime el interés público.-----
3. Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales, acordar los presupuestos y ejecutarlos conforme a lo que establece los artículos 3 y 4 del Código Municipal. -----
4. Que en materia de uso del suelo y del ordenamiento territorial para reducir la vulnerabilidad de las personas corresponde a una competencia ordinaria de las municipalidades como órgano de organización territorial con máxima autonomía de gobierno.-----
5. Que mediante la Ley N°10076, del 5 de noviembre del año 2021, se le anexo un nuevo territorio a este municipio, ya que hizo una Modificación de los límites entre los cantones de Guácimo y Pococí en el sector de Colorado Oriente, - (hoy Oriente de Río Jiménez)- tales como las comunidades de Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla cuatro y Jalova y Lomas de Sierpe.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

6. Que en la Ley N°10169, del 10 de marzo del 2022, que declara de interés turístico el cantón de Guácimo, y que establece en lo conducente en el artículo 1: "La Municipalidad de Guácimo queda facultada para que sea la que lidere el proceso de coordinación interinstitucional que permita la implementación de la norma y lograr el desarrollo turístico del cantón", en el artículo 2 establece: "El Estado podrá apoyar todas las iniciativas que promuevan el desarrollo local y las actividades de la pequeña y mediana empresas de los habitantes del cantón, que estén vinculadas al desarrollo del turismo".-----

7. Que esta Municipalidad está comprometida con el cuidado del medio ambiente, y ha considerado que una forma de contribuir a ello es promoviendo y generado las condiciones para el emprendimiento de proyectos de turismo sostenible, producto de ese compromiso que tiene este gobierno local es que hoy día Guácimo ya aparezca en el Mapa Turístico Nacional, y que también cuente con una Ley especial que le permita cumplir con los objetivos propuestos.-----

8. Que dentro del Plan Nacional de Turismo de Costa Rica 2022-2027, Guácimo tiene un porcentaje del 90% de uno de los polos de Desarrollo Turístico que incluye este plan, el cual comprende desde barra de Parismina hasta Barra de Jalova.

9. Que para lograr los objetivos del cantón en desarrollo turístico, se hace necesario la navegación por el Río Sierpe, y de vital relevancia para las comunidades aledañas que lo han utilizado como vía de tránsito para la venta de sus productos en la zona turística de Tortuguero y Parismina, y para el desarrollo de emprendimientos Eco-Turísticos, y para desarrollo de actividades administrativas y operativas para nuestro municipio, esto considerando que el único acceso por agua profunda al territorio es entrando 3 kilómetros aguas arriba de la desembocadura de Caño Sirena al Río Sierpe, esto por cuanto el sector del Río la Suerte en el sector de Pavona, y el canal entre Parismina y Jalova, que son dos accesos que actualmente se secan en veranos, obligando a los pobladores de Tortuguero y San Francisco navegar por el Río Sierpe hacia nuestro cantón, lo que repercute en beneficios de encadenamientos económicos en favor de nuestra población. -----

10. Que es de conocimiento de este Gobierno Local, que la administración Rodrigo Chaves Robles, está promoviendo la construcción de un atracadero en el sector de la Pavona, cantón de Pococí, por medio de Ministro de Turismo, William Rodríguez, según se desprende del artículo del periodista Allan Madriz, del miércoles 1 de febrero de 2023, en la publicación del periódico La República, donde se indica del trabajo institucional que se viene desarrollando para culminar con esta obra, que según consultas efectuadas anda alrededor de los 1000 millones de colones, lo que resulta difícil de entender de como el estado va a realizar una inversión de esa magnitud en ese sitio que es funcional solo unos meses al año, ya que cuando ingresa el verano el Río la Suerte se seca y las embarcaciones no pueden navegar por ese sector, y en tiempos de lluvia se convierte en una ruta de acceso sumamente peligroso por las fuertes corrientes que genera el río. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

11. Que los pobladores de Tortuguero y San Francisco, así como las empresas turísticas, se ven en la necesidad de navegar por el Río Sierpe y Caño Sirena, en el cantón de Guacimo, esto cuando el Río La Suerte en el sector de la Pavona se seca, esto por cuanto el Río Sierpe y Caño Sirena son la única ruta de acceso de por aguas tranquilas y profundas que existe para el ingreso a estas comunidades, donde no hay problemas de sequedad para la navegación en cualquier tiempo del año.
12. Que el interés de este cantón no es que la Ruta por la Pavona- Río la Suerte deje de funcionar, lo que sí es de interés nuestro es que se vaya a gastar cerca de mil millones de colones de fondos públicos en una obra que sería utilizada solo unos meses al año, considerando que las embarcaciones en la época de verano no pueden navegar por el Río La Suerte, y esto será cada vez más frecuente por el efecto de cambio climático. -----

Por lo tanto:-----
MOCIONO: -----

Para que este Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos:-----
Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso a) del Código Municipal, se dispone:
PRIMERO: Solicitarle al Señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, se considere el Caño Sirena y El Río Sierpe como ruta de acceso a Tortuguero y San Francisco, por ser el único punto de ingreso a estas comunidades sin ningún problema para navegar todo el año, para lo cual pueden valorar los artículos 10 y 14 de la Ley 5680, y hacer una inversión menos costosa y funcional en este sector.
SEGUNDO: Comuníquese esta moción y los respectivos acuerdos a las siguientes instancias: presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves Robles, Asociación de Emprendedores Turísticos de Caño Sirena, , Ministro de Turismo, Ministro del MOPT, Ministro del MINAE, Director de Navegación del MOPT, Diputado Yonder Salas Duran, Junta Directiva de JAPDEVA, Camara de Comercio y Turismo de Guacimo, y todos los medios de comunicación posibles. -----

Acuerdo en firme y definitivamente Aprobado -----

Conocida la moción, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobar firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º CUARENTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso a) del Código Municipal, se dispone:



Municipalidad de Guácimo



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

PRIMERO: Solicitarle al Señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, se considere el Caño Sirena y El Río Sierpe como ruta de acceso a Tortuguero y San Francisco, por ser el único punto de ingreso a estas comunidades sin ningún problema para navegar todo el año, para lo cual pueden valorar los artículos 10 y 14 de la Ley 5680, y hacer una inversión menos costosa y funcional en este sector. SEGUNDO: Comuníquese esta moción y los respectivos acuerdos a las siguientes instancias: presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves Robles, Asociación de Emprendedores Turísticos de Caño Sirena, , Ministro de Turismo, Ministro del MOPT, Ministro del MINAE, Director de Navegación del MOPT, Diputado Yonder Salas Duran, Junta Directiva de JAPDEVA, Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo, y todos los medios de comunicación posibles. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 42. Se dio lectura a moción de fecha 28-03-2023 presentada por el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: -----

CONSIDERANDO:-----

Que en virtud de que se cuenta con una donación de unos postes para la iluminación de la cancha de fútbol de la comunidad de Parismina, se requiere incluir en futuros presupuestos la colocación de lámparas de sistema electrónico.

POR TANTO:-----

Mociono para solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez incluir el presupuesto necesario para la iluminación de cancha de Parismina igual que los proyectos de El Hogar y Carambola -----

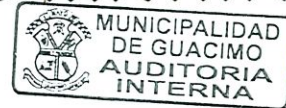
Solicito se dispense del trámite de comisión.-----

Conocida la moción, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobar firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º CUARENTA Y DOS. Habiendo conocido la moción presentada por el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez, incluir el presupuesto necesario para que se lleve a cabo proyecto iluminación de cancha de Parismina, de la misma manera que se ejecutaron los proyectos de iluminación en las comunidades del El Hogar y Carambola.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2023 DE FECHA: 28-03-2023

ARTICULO N.º 43. Se dio lectura a moción de fecha 28-03-2023 presentada por el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: -----

CONSIDERANDO:-----

Que en virtud de que es necesario que se enmallado la cancha del IMAS, ya que se están haciendo múltiples mejoras en la cancha.-----

POR TANTO: -----

Mociono para solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez incluir el presupuesto necesario en el presupuesto extraordinario.-----

Solicito se dispense del trámite de comisión.-----

Conocida la moción, es sometida a votación por el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobar firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º CUARENTA Y TRES. Habiendo conocido la moción presentada por el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez, incluir el presupuesto recursos económicos para llevar a cabo proyecto enmallado la cancha del IMAS - Guácimo-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas -----


José Leoncio Orozco Peraza
 Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
 Secretaria


Rosibel Marchena Serrano
 Regidor Propietario
 Voto disiente Acuerdo N.º
 Veintisiete


Leonardo Carrillo Sánchez
 Regidor Propietario
 Voto disiente Acuerdo N.º
 Treinta.